



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



4048

DECRETO N° \_\_\_\_\_ / VALLENAR, 12 OCT. 2016

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N °077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase las solicitudes de Permiso Paternal Con Goce de Remuneración al funcionario del Departamento de Salud que se identificarán posteriormente, en las fecha que se indica:

Don Mauricio Ardiles Andrade – Encargado de Informática  
Desde 28 de Septiembre al 04 de Octubre 2016 – 05 días

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



*[Firma]*  
**NANCY E. FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Carpeta Personal
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

NFR/Dra.PSG/CRT/CRP/vmd